

Bogotá, 06-12-2025

Al contestar citar en el asunto



Radicado No.: **20255350907721**

Fecha: 06-12-2025

Señores

**Secretaría de Transito de Silvania**

secretariadetransito@silvania-cundinamarca.gov.co

Asunto: Traslado por competencia del radicado No. 20255341104962 del 16/10/2025

Respetados señores:

Nos permitimos informar que hemos recibido el radicado del asunto, mediante el cual el señor Jorge Arturo Ruge Rubio, informa lo siguiente: "(...) *Solicitud de revocatoria de la orden de comparendo número 2574300000052929796.* (...)".

(Sic)

Sea lo primero informar que, debido a la cantidad de peticiones, quejas y reclamos que recibe esta Superintendencia desde todo el territorio nacional, se presentó un represamiento en el trámite de las peticiones radicadas, motivo por el cual entramos en un plan de contingencia con el fin de evacuar los documentos pendientes, entre las cuales encontramos la presente solicitud, razón esta que impidió a la entidad contestar en los términos legales.

Teniendo en cuenta lo anterior, y de acuerdo a las facultades de Vigilancia, Inspección y Control otorgadas a la Superintendencia de Transporte<sup>1</sup>, por

---

<sup>1</sup> Decreto 2409 de 2018, Artículo 4 Num. 2.

considerarlo de su competencia, corremos traslado de la comunicación, de conformidad con lo establecido en el artículo 21 de la Ley 1437 de 2011<sup>2</sup>.

Atentamente,



Claudia Yaneth Sepúlveda Martínez  
Coordinadora  
GIT Relacionamiento con el Ciudadano

535 - Relacionamiento con el ciudadano

Anexo: Carpeta comprimida zip

Proyectó: Pablo Alejandro Vitola Reina

C:\Users\USUARIO\Desktop\PQRSDF SUPERTRANSPORTE\PQRSDF TRAMITADAS INDIVIDUALMENTE\3-RADICADOS PQR TRAMITADOS MANUAL DICIEMBRE\TPC MASIVA 4 DICIEMBRE\9-JORGE ARTURO RUGE RUBIO TPC 06-12-25\20255341104962 - TRASLADO JORGE ARTURO RUGE RUBIO.docx

---

<sup>2</sup> Sustituida por el artículo 1º de la Ley Estatutaria 1755 de 2015.